

## Anacharsis Cloots, *La República Universal*, ed. de F.J. Espinosa, Pamplona, Laetoli, 2018, 224 pp.

El profesor Francisco Javier Espinosa nos presenta en este libro la edición, traducción y notas, con un Epílogo, de las dos principales obras de Anacharsis Cloots: *La República universal* (1792) y *Bases constitucionales de la República del género humano* (1793). En realidad, es recomendable comenzar a leer el libro por el Epílogo, pues ahí tenemos una introducción a la vida, obras y pensamiento del autor, un escritor y activista político que dedicó su vida a la Revolución francesa y a propagar su modelo a todo el mundo bajo la forma de una república universal.

El autor nació en 1755 en Holanda, con el nombre de Joannes Baptista Hermannus Maria von Cloots, estudió en Francia y Alemania, heredó en 1766 el título de barón de Gnadenthal, rechazó seguir la carrera militar en Berlín y viajó con frecuencia a París, donde trabó contacto con los círculos ilustrados. En 1780 publicó su primera obra, una crítica a las religiones reveladas (*La Certitude des preuves du mahométisme*), después viajó por toda Europa, desde Grecia y Budapest hasta España, Portugal y el norte de África. Al estallar la Revolución en 1789 se instaló en París, desarrollando una intensa actividad política e intelectual, que en gran parte queda reflejada en los textos recogidos en este libro. Comenzó a participar en los clubs de debate políticos y a escribir en periódicos favorables a la revolución, cambiando su estilo reflexivo por otro periodístico y retórico, que culminaría con su autoproclamación como “orador del género humano”. Mientras tanto, en su evolución hacia el deísmo y luego hacia el ateísmo militante, rechazó su nombre cristiano (Juan Bautista Germán María) para adoptar, a finales de 1790, el nombre pagano de Anacharsis. Este nombre lo tomó de una novela del abate Barthélémy, en la que narra la vida del escita Anacarsis, amigo de Solón, que soñaba unir Grecia, Escitia y el Oriente. Todo el pensamiento de Cloots gira en torno a esta idea del cosmopolitismo, que siempre estuvo presente en algunos pensadores de la Grecia antigua, primero en los sofistas, que eran extranjeros en Atenas, y después en los estoicos, cuyo fundador Zenón procedía de Oriente.

Su compromiso con la revolución era total, pero su acción política fue más allá. El 19 de junio de 1790 Cloots encabezó un grupo de 36 personas de diversas naciones de Europa, Asia y Africa, incluido el español Pablo de Olavide, que se presentaron ante la Asamblea Nacional en París, diciendo: “Somos la Humanidad”. Una vez dentro, Anacharsis pronunció un discurso proponiendo que la libertad que habían alcanzado los ciudadanos de Francia se extendiese igualmente a to-

dos los ciudadanos del mundo que aún gemían bajo la esclavitud (p. 183). El discurso fue publicado por la Asamblea Nacional. En marzo de 1791 Cloots publicó *L’Orateur du genre humanin*, o “discurso del prusiano Cloots dirigido al prusiano Herzberg”, donde plantea su idea de una República mundial: una nación única, el género humano unido en torno a un mismo interés común y una confederación de individuos (pp. 184-185). Ese mismo año, tras el intento de huida del rey, se promulga la Constitución. En 1792 se inicia la guerra de las potencias vecinas contra Francia, la revolución se radicaliza y la Asamblea Nacional otorga la nacionalidad a los extranjeros más notables, entre ellos Cloots, que se presentó a las elecciones y fue elegido miembro de la Convención. Este mismo año publica *La République universelle ou adresse aux tyrannicides*. Tras la ejecución del rey en enero de 1793, la contrarrevolución arreció y ello desencadenó la represión interna, primero contra los girondinos y después contra todos los que se consideraban sospechosos. Cloots publica su segunda gran obra, las *Bases constitutionnelles de la République du genre humain*, donde, entre otras cosas, defiende la república de los individuos humanos, en contra de la federación de repúblicas. Esta idea, su posición de proseguir la guerra revolucionaria y sus simpatías por los *sans-culottes* le atrajeron la enemistad de los robespierristas, que querían conciliarse con la burguesía y detener la guerra. Se inició una campaña contra él en los periódicos, acusado de antipatriota, esclavista y antirreligioso. Robespierre le acusó en la Convención de ser barón, alemán, rico, ateo y de que sus ideas favorecían la contrarrevolución. El 20 de diciembre de 1793 Cloots se defendió de estas acusaciones en su escrito *Appel au genre humain* (p. 188). El 26 de diciembre se excluyó por decreto a los extranjeros de la Convención y al día siguiente fue detenido junto con Thomas Paine, que más tarde sería liberado. Desde la cárcel escribió varias cartas, la última el 1 de marzo (*Aux amis du genre humain*). Fue procesado junto con otros acusados del grupo de los *cordeliers* y todos ellos fueron condenados a muerte y guillotinado el 24 de marzo de 1794.

Según Espinosa, los temas centrales del pensamiento de Cloots son dos: la crítica de la superstición en todas las religiones y la idea de una República global. El primer tema comenzó tratándolo en su primera obra, *La certeza de las pruebas del mahometismo*, pero también está ampliamente tratado en las dos obras que componen este volumen, en las que ataca sobre todo al cris-

tianismo. El segundo tema lo desarrolla con detalle. Sin embargo, hay que señalar que estas dos obras de Cloots carecen de un orden y un plan sistemático, no desarrolla argumentos sobre las tesis que defiende, a veces es una superposición de ideas y narraciones y a veces parece una colección de aforismos.

El primer escrito, *La República universal o discurso a los tiranocidas* (1792), no es un libro, sino una colección de ensayos, algunos escritos anteriormente y añadidos después: de los ocho capítulos que tiene el libro, solo el primero y el último fueron escritos expresamente para esta obra. Las ideas principales se encuentran en el primer capítulo. En una larga nota al principio Anacharsis Cloots se define como “orador del género humano”, con el significado de “un hombre imbuido por la dignidad del hombre, un tribuno que arde en amor por la libertad y que se inflama de horror contra los tiranos”, especificando que defiende a millones de “esclavos” contra los “aristócratas” (p. 11). Su discurso, pues, universaliza el concepto de libertad dentro de un marco histórico preburgués: la tiranía del Antiguo Régimen. De hecho, Cloots fue siempre un notable defensor de la propiedad privada, a pesar de sus declaraciones pro *sans-culottes*: “La propiedad –dice en el «Capítulo último»– es la base de todo régimen social, cualquiera que la ataque tendrá contra él a todos los que poseen y a la mayoría de los que no poseen” (p. 109). En este marco y partiendo de su experiencia inmediata de la Revolución, la Declaración de derechos y la Constitución francesa, pasa directamente a proponer una extensión de estos mismos modelos al ámbito mundial. Primero rechaza “la funesta idea de una federación de países”, que repite en diversas partes de sus dos escritos. En segundo lugar, propone una fusión perfecta de los hombres en “una confederación de individuos”, sin cuerpos intermedios sociales, provinciales o nacionales. Se llega así a “un solo cuerpo, la NACIÓN ÚNICA” (p. 13), con un soberano único, que es el pueblo, el género humano, la suma de todos los individuos del mundo (p. 40), e incluso propone la adopción de una lengua común, la francesa. Todo ello se plasmaría en una Constitución universal, presidida por la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano para todos los individuos del mundo, sin distinción de naciones ni de enemistades entre ellas: “Despreciemos a los razonadores perversos o estúpidos que se atrevan todavía a negar la posibilidad del establecimiento universal de los *derechos del hombre*” (p. 21). Aquí aparece la razón como instrumento que sustituye a la religión, a todas las confesiones religiosas. Pero Cloots se instala en un panteísmo naturalista que es en realidad un ateísmo: Dios no existe, solo existe la naturaleza con sus leyes eternas. La República mundial que él propone puede comenzar por Francia y sus países vecinos y después extenderse a toda Europa, hasta llegar en un futuro a ocupar todo el mundo. “La Revolución de Francia –dice– es el comienzo de la Revolución del mundo” y esta llevará a una asociación universal que asegurará “la conservación individual y común de la libertad, la propiedad y la seguridad” (p. 41). En los demás capítulos, con diferentes temas,

como la huida del rey, cuestiones comerciales, etc., Cloots refuerza sus tesis principales, desarrollando otras ideas, como la existencia de un solo gobierno y una sola Cámara legislativa, que evitarían las guerras e impondrían la paz en el mundo, armonizando todos los intereses particulares “con una fuerza común, con una LEY universal” (p. 90, donde transcribe un fragmento de una carta a su tío Cornelius Pauw). En la “Errata” final reafirma la igualdad del género humano, la implantación del sufragio universal, la fusión de todas las instituciones políticas en una sola, la República universal, y el establecimiento duradero de la paz mundial (pp. 115-116).

La segunda obra recogida en este libro, titulada *Bases constitucionales de la República del género humano*, fue un discurso leído ante la Convención nacional el 24 de abril de 1793. En el Prólogo Cloots hace una referencia a Sieyès: donde él hablaba del tercer Estado o la nación francesa, Cloots pone ahora al género humano. El escrito concreta la propuesta constitucional de una República Universal, haciendo un paralelismo entre la Constitución francesa y la Constitución de dicha República: en este caso la libertad y la igualdad de los hombres se fundan sobre una Declaración de derechos universales. La primera piedra de la Constitución universal es la soberanía del género humano, que posee diez caracteres: “es una, indivisible, imprescriptible, inmutable, inalienable, imperecedera, ilimitada y absoluta, sin fronteras y todopoderosa” (pp. 125-126). Se rechaza, pues, la existencia de pueblos, naciones y Estados con soberanías distintas, así como la posterior federación de dichos Estados, tal como, según él, ocurre en “los sistemas aristocráticos de Holanda, Italia, Suiza e Inglaterra” y que los norteamericanos ya habían dejado atrás. Se conseguiría así “una sola NACIÓN, cuya paz no será perturbada jamás por vecinos celosos ni por rebeldes turbulentos” (p. 126). La soberanía nace de un contrato primitivo entre todos los individuos del mundo, dando lugar a la República de los derechos del hombre. En ella reinará una “ley universal”; en diversas ocasiones utiliza Cloots este concepto, formulado en la antigüedad por los estoicos. Así pues, cada hombre es soberano y “no invade la soberanía individual de los demás hombres” (p. 129). El individualismo es otro rasgo recurrente de la propuesta de Cloots. Por otro lado, al no existir federación ni cuerpos políticos intermedios, se eliminarían todos los gastos que generan estos organismos. El centro común de la República sería la capital, París, una ciudad amada por el pueblo y odiada por los monarcas, y que además está ubicada en un lugar estratégico entre el Mediterráneo y el Atlántico. Aunque considera que “francés” es sinónimo de “universal”, más adelante propondrá que el nombre común para los ciudadanos del mundo sea el de “germanos” o “hermanos”, universales o “católicos”, poseyendo todos los mismos derechos naturales, la libertad, la igualdad, la seguridad, la propiedad y la paz (p. 153). El nombre de la institución sería el de República de los Individuos-Unidos (p. 136). Cloots rechaza la división de poderes; solamente existe el poder del soberano, el resto son delegaciones y deberes. Hay un deber ejecutivo y un deber legislativo. El consejo ejecutivo se renueva constantemente y no participa en la elaboración de las leyes, solamente las aplica. El

único veto a la ley lo puede hacer la opinión pública. Todos los funcionarios del Estado están bajo la inspección inmediata del pueblo soberano. Por otro lado, el Estado burocrático se irá diluyendo “cuando no haya ejército, ni flota, ni pesados impuestos, ni especulaciones bursátiles” (p. 139). El órgano fundamental de la República será una única Cámara legislativa de representantes del pueblo. Cuando se haga la Constitución del universo, la Cámara legislativa se compondrá de uno o dos representantes por cada departamento y el mundo se dividirá en mil departamentos. Esta es la única división política que concibe Cloots. Con estas simples especificaciones se llegará, según el escritor holandés, a una sociedad de individuos, que será siempre pacífica, mientras que una sociedad de naciones sería siempre beligerante. Para constituir esta República universal, Cloots propone a la Convención francesa y al resto del mundo declarar el principio de “la soberanía indivisible, la voluntad suprema y única del género humano” y, a continuación, un Proyecto de Decreto con tres artículos: 1) El soberano es el género humano. 2) El que acepte lo anterior entrará en la República de los hombres. 3) Cuando la verdad se propague por todo el mundo, se admitirá al resto de individuos y distritos.

Estos dos escritos de Anacharsis Cloots están en la línea del pensamiento ilustrado y revolucionario, influidos por los acontecimientos de la Revolución francesa y por otros escritos similares que defienden la república universal o la federación de repúblicas, así como la paz mundial. En el Epílogo, F.J. Espinosa considera que el pensamiento de Cloots no es original en el tema de la crítica religiosa, sino que sigue el camino trazado por otros autores, como Spinoza, Bayle, Toland, Voltaire, Holbach o Hume (p. 195). Le atribuye, en cambio, más originalidad en el planteamiento de una república universal, aunque el término había sido usado anteriormente por el general Resnier (1788). Y en cuanto al concepto de una paz mundial como consecuencia de la unión política de todos los pueblos en una república universal o

bien en una federación mundial de repúblicas, este tema sí fue ampliamente tratado en su época. Cloots se sitúa en medio del debate con un planteamiento original, la defensa de una República de Individuos frente a la de una Federación de Repúblicas, que era la que sostenían la mayoría de pensadores, especialmente Kant (1795). El mismo F.J. Espinosa ha realizado estudios sobre los distintos Proyectos de Paz que formularon en la época ilustrada muchos autores como Penn, Bellers, Saint-Pierre y Rousseau.

Finalmente, Cloots recibe influencias del pensamiento político de Spinoza, por su panteísmo naturalista, y de Rousseau por su defensa del individuo como miembro directo del soberano, sin intermediaciones, constituyendo una república con soberanía indivisible e inalienable, y rechazando los cuerpos intermedios y la separación de poderes. Aparte de eso, su estilo retórico, disperso y poco argumentativo hacen que la propuesta de Cloots se pierda en un individualismo anarquista y utópico que tendrá poca influencia en el futuro. Únicamente en el siglo XX, tras la segunda guerra mundial y con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU en 1948, las ideas de Cloots adquieren de nuevo importancia. Esta Declaración era uno de los objetivos que él había propuesto para su proyecto de Constitución de la República Universal. Además, el activista Garry Davis, liderando un grupo de cincuenta personas, realizó la misma acción que Cloots dos siglos antes, entrando en una sesión de la ONU en París y pronunciando un discurso en nombre del “pueblo del mundo” por una ley y un orden mundial que llevaran hacia la paz, superando la división de los Estados (p. 177). Pero, en cualquier caso, las ideas de Cloots y la universalidad de los derechos humanos estuvieron ausentes de la discusión teórica y de la práctica política durante más de un siglo y medio después de su muerte.

José López Hernández